



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

20 AGO. 2019

DECRETO ALC. N° 2564 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogándose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Bustos Rubilar Cecilia	31/07/2019	1/2 (tarde)	.-
Cárcamo Pacheco Rodrigo	29/07/2019	1/2 (tarde)	.-
Espina González Marcelo	01/07/2019	01	.-
Espina González Marcelo	02/07/2019	01	.-
Gálvez León Tatiana	31/07/2019	1/2 (tarde)	.-
Hidalgo Olave Christian	30/07/2019	01	.-
López Pérez Bastián	08/07/2019	01	.-
López Pérez Bastián	15/07/2019	01	.-
Muñoz Calderón Eduardo	17/07/2019	01	.-
Sánchez Guajardo Jorge	29/07/2019	1/2 (tarde)	.-



GERONIMO MARTINI GOMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.